
Bases y Condiciones

I° Concurso de artículos periodísticos para estudiantes universitarios "Cuestión Malvinas"

La convocatoria está destinada a promover el interés en el abordaje comunicacional de la problemática de la "Cuestión Malvinas", desde una perspectiva amplia que exceda la circunscripción a la Guerra de 1982.

Convocatoria e Inscripción:

El concurso está abierto a estudiantes de las diferentes carreras de las Universidades miembro del Observatorio Interuniversitario Cuestión Malvinas.

Cronograma:

Lanzamiento: lunes 5 de octubre de 2015

Plazo de entrega: viernes 30 de octubre de 2015 a las 20 horas. Para envíos por correo se considerará la fecha del matasellos de la empresa como la efectiva presentación.

Evaluación por jurado: viernes 13 de noviembre de 2015

Publicación y entrega de premios: miércoles 18 de noviembre de 2015

La inscripción y el envío de los trabajos podrán realizarse desde el 30 de septiembre hasta el 30 de octubre de 2015 inclusive.

Contenido:

Los trabajos propuestos para participar de la presente convocatoria deberán plasmar en una crónica, un análisis y/o reflexión sobre la problemática "Cuestión Malvinas" abordando los siguientes tópicos:

- a) Hechos históricos relevantes
- b) Campañas diplomáticas
- c) Discursos políticos
- d) Influencia de las circunstancias políticas en la Guerra
- e) Geopolítica y Recursos Naturales
- f) Educación e identidad cultural

Categoría:

Prensa Gráfica: nota, artículo y/o crónica periodística, que explique y/o analice un acontecimiento o proceso noticioso de actualidad e interés público vinculado a la temática.

Extensión mínima: 2.500 caracteres. Extensión máxima: 5.000.

Selección:

La selección de los cuatro trabajos ganadores en la categoría propuesta estará a cargo del Jurado. La decisión de éste será inapelable por parte de los concursantes.

Criterios de Selección:

-
- a) Adecuación de la propuesta a los requisitos establecidos en las presentes bases y condiciones
 - b) Creatividad, originalidad y claridad de las propuestas presentadas.
 - c) Pertinencia de la propuesta presentada al tema, subtema y objetivo del presente concurso.
 - d) Reflejo de los temas seleccionados con rigor académico y periodístico.
 - e) Utilización de información pública disponible sobre el tema.
 - f) Comprensión y conocimiento del tema

Jurado:

- Dr. Daniel Miranda – UMaza - Presidente Observatorio Cuestión Malvinas
- Carlos Hernández – Multimedia UNO
- Gabriel Conte – MDZ
- Rocío Galvez– Acequia TV
- Fernando Hidalgo - Canal 9 Televida

Premios:

Primer premio: \$ 5.000 y publicación

Segundo premio: 2.000 y publicación

Tercer Premio: Mención especial

Cuarto Premio: Mención especial

ASPECTOS FORMALES

De entrega:

- Se toma como referencia la tipografía o fuente Arial, tamaño 11 puntos.
- En todos los casos los trabajos deberán ser presentados por SEXTUPLICADO, escritos en computadora sin tachas ni enmiendas, en formato A4, en un sobre cerrado.
- En cada hoja debe estar escrito el seudónimo del autor o autores (máximo tres)
- En OTRO SOBRE DIFERENTE y cerrado se indicará el nombre real, dirección postal, correo electrónico y número de teléfono.
- Por fuera de los dos sobres SÓLO DEBE ESTAR ESCRITO EL SEUDÓNIMO.
- Cada participante podrá presentar la cantidad de trabajos que desee.

De recepción de los trabajos:

Serán recibidos hasta las 20 horas del día viernes 30 de octubre de 2015, en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad Regional Mendoza de la UTN - Rodriguez 273 - Ciudad de Mendoza, de 9 a 13 y de 16.30 a 20 horas.

Todos los trabajos presentados quedarán archivados en la Dirección de Extensión de la Universidad Juan Agustín Maza hasta su apertura por el jurado.

Otros:

- b) Los trabajos no serán devueltos
- c) La decisión del Jurado es inapelable.
- d) El Concurso podrá ser declarado desierto en el caso de que ninguno de los trabajos amerite ser premiado.

Declaración Jurada:

La participación a esta convocatoria reviste el carácter de declaración jurada e implica por parte de los concursantes el conocimiento del presente reglamento y su aceptación expresa, como así también las siguientes declaraciones:

- 1) La respuesta de recepción del trabajo presentado para el Concurso reviste el carácter de constancia de inscripción.
- 2) La aceptación de los lineamientos dispuestos en la Convocatoria y el formal compromiso de facilitar cualquier documentación que en el futuro pudiera requerirse relacionada con la Convocatoria y con este Reglamento.
- 3) Que son ciertas las constancias de DNI.
- 4) Que el trabajo presentado es de carácter original e inédito, no siendo reproducción de otros ya presentados en convocatorias similares o afines.
- 5) Que no se ha recibido subsidios, premios, reconocimientos, subvenciones, ayudas u otras retribuciones patrimoniales por el mismo trabajo presentado ante este Concurso.

Publicación y derechos de exhibición:

La titularidad de todos los derechos y exhibición de las obras que resulten ganadoras corresponderá, sin limitación temporal alguna para el territorio argentino, al Observatorio Interuniversitario Cuestión Malvinas, por lo que la utilización, difusión y publicación, etc. de las obras que se efectúen, no generarán contraprestación alguna a favor de los autores, todo ello sin perjuicio de los derechos que le asistan en virtud de la ley 11.723.